



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

**ESTADOS FINANCIEROS
2021**

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

NIT. 800.073.355-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

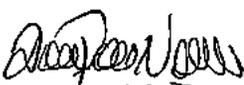
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2021 Y 2020

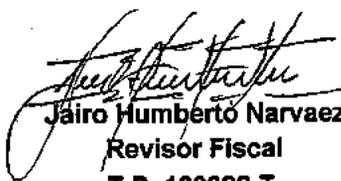
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de		Variación
		2021	2020	
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	631.233.674	1.108.985.917	-477.752.243
Cuentas por cobrar	(5)	22.680.468	143.501.192	-120.820.724
Otros activos financieros	(6)	1.357.158.248	492.974.517	864.183.731
Total activos corrientes		2.011.072.390	1.745.461.626	265.610.764
Propiedades, planta y equipo	(7)	2.583.517.408	2.610.035.792	-26.518.384
Activos intangibles	(8)	0	0	0
Total activos no corrientes		2.583.517.408	2.610.035.792	-26.518.384
Total activos		4.594.589.798	4.355.497.418	239.092.380
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivos Corrientes				
Cuentas por pagar	(9)	170.943.311	252.801.406	-81.858.095
Otros pasivos no financieros	(10)	17.475.003	5.941.528	11.533.475
Total pasivos corrientes		188.418.314	258.742.934	-70.324.620
Total pasivos no corrientes		0	0	0
Total Pasivos		188.418.314	258.742.934	-70.324.620
Patrimonio				
Fondo social	(11)	1.004.666.237	1.004.666.237	0
Ganancias acumuladas	(12)	3.092.088.247	2.684.068.794	408.019.453
Resultado del Ejercicio	(13)	309.417.000	408.019.453	-98.602.453
Total Patrimonio		4.406.171.484	4.096.754.484	309.417.000
Total Pasivos y Patrimonio		4.594.589.798	4.355.497.418	239.092.380

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros


María Teresa Hernández Prada
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Público
T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activos Corrientes							
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	631.233.674	617.659.216	13.574.458	1.108.985.917	1.080.648.201	28.337.716
Cuentas por cobrar	(5)	22.680.468	7.686.870	14.993.598	143.501.192	22.800.945	120.700.247
Otros Activos financieros	(6)	1.357.158.248	1.357.158.248	0	492.974.517	492.974.517	0
Total activos corrientes		2.011.072.390	1.982.504.334	28.568.056	1.745.461.626	1.596.423.663	149.037.963
Activos No Corrientes							
Propiedades, planta y equipo	(7)	2.583.517.408	2.479.057.402	104.460.006	2.610.035.792	2.505.575.786	104.460.006
Activos intangibles	(8)	0	0	0	0	0	0
Total activos no corrientes		2.583.517.408	2.479.057.402	104.460.006	2.610.035.792	2.505.575.786	104.460.006
Total Activos		4.594.589.798	4.461.561.736	133.028.062	4.355.497.418	4.101.999.449	253.497.969
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivos Corrientes							
Cuentas por pagar	(9)	170.943.311	169.568.493	1.374.818	252.801.406	171.896.276	80.905.130
Otros pasivos no financieros	(10)	17.475.003	16.816.944	658.059	5.941.528	5.941.528	0
Total pasivos corrientes		188.418.314	186.385.437	2.032.877	258.742.934	177.837.804	80.905.130
Total pasivos no corrientes		0	0	0	0	0	0
Total Pasivos		188.418.314	186.385.437	2.032.877	258.742.934	177.837.804	80.905.130
Patrimonio							
Fondo social	(11)	1.004.666.237	988.084.752	16.581.485	1.004.666.237	988.084.752	16.581.485
Ganancias acumuladas	(12)	3.092.088.247	2.936.076.893	156.011.354	2.684.068.794	2.537.623.097	146.445.697
Resultado del Ejercicio	(13)	309.417.000	351.014.654	41.597.654	408.019.453	398.453.796	9.565.657
Total Patrimonio		4.406.171.484	4.275.176.299	130.995.185	4.096.754.484	3.924.161.645	172.592.839
Total Pasivos y Patrimonio		4.594.589.798	4.461.561.736	133.028.062	4.355.497.418	4.101.999.449	253.497.969

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


Maria Teresa Hernández Prada
 Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
 Contador Publico
 T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
 Revisor Fiscal
 T.P. 120382-T
 (Ver opinión adjunta)



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4**

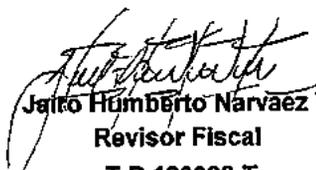
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

	Notas	A diciembre 31 de		
		2021	2020	Variación
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	2.705.779.450	2.400.411.919	305.367.531
Otros ingresos	(15)	1.200.000	28.740.000 -	27.540.000
Ingresos financieros	(16)	17.426.885	17.767.876 -	340.991
Total		2.724.406.335	2.446.919.795	277.486.540
Gastos				
Gastos de Administración	(17)	2.312.267.577	1.957.039.925	355.227.652
Otros gastos	(18)	102.721.758	81.860.417	20.861.341
Gastos financieros		0	0	0
Total		2.414.989.335	2.038.900.342	376.088.993
Resultado del Ejercicio		309.417.000	408.019.453 -	98.602.453
Resultado Integral Total		309.417.000	408.019.453 -	98.602.453

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


María Teresa Hernández Prada
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Público
T.P. 187646-T


Jaime Humberto Narvaéz V.
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

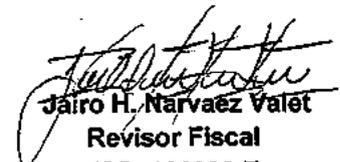
**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

Ingresos	Notas	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	2.705.779.450	2.658.188.600	47.590.850	2.400.411.919	2.261.448.245	138.963.674
Otros ingresos	(15)	1.200.000	1.200.000	0	28.740.000	28.740.000	0
Ingresos financieros	(16)	17.426.885	17.426.885	0	17.767.876	17.767.876	0
Total		2.724.406.335	2.676.815.485	47.590.850	2.446.919.795	2.307.956.121	138.963.674
Gastos							
Gastos de Administración	(17)	2.312.267.577	2.240.773.747	71.493.830	1.957.039.925	1.839.303.694	117.736.231
Otros gastos	(18)	102.721.758	85.027.084	17.694.674	81.860.417	70.198.631	11.661.786
Gastos financieros		0	0	0	0	0	0
Total		2.414.989.335	2.325.800.831	89.188.504	2.038.900.342	1.909.502.325	129.398.017
Resultado del Ejercicio		309.417.000	351.014.654	41.597.654	408.019.453	398.453.796	9.565.657
Resultado Integral Total		309.417.000	351.014.654	41.597.654	408.019.453	398.453.796	9.565.657

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros


Maria Teresa Hernandez Prada
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Publico
T.P. 187646-T


Jairo H. Narvaéz Valés
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)



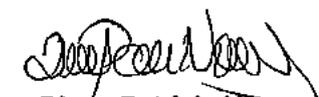
**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

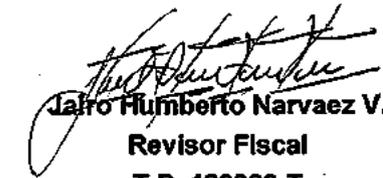
CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	Fondo Social	Resultados del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		1.004.666.237	477.727.351	2.206.341.443	3.688.735.031
Traslado Resultado del ejercicio que terminó			(477.727.351)	477.727.351	
Ganancia neta del año			408.019.453		
Saldo final al 31 de diciembre de 2020		1.004.666.237	408.019.453	2.684.068.794	4.096.754.484
Traslado Resultado del ejercicio que terminó	(12 y 13)		(408.019.453)	408.019.453	
Ganancia neta del año	(13)		309.417.000		
Saldo final al 31 de diciembre de 2021		1.004.666.237	309.417.000	3.092.088.247	4.406.171.484

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


María Teresa Hernández Prada
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Publico
T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4**

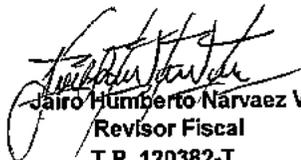
**ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]	Nota	2021	2020
Ganancia (pérdida)		309.417.000	408.019.453
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por costos financieros		0	0
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	21	103.760.230	17.466.579
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	22	17.060.494	23.013.910
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	25	(66.355.684)	(83.788.716)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	26	(15.502.411)	29.615.998
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	24	58.130.601	76.341.096
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		0	65.199.985
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	28	(17.426.885)	(17.767.876)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		0	0
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)			
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		389.083.345	518.100.429
Intereses pagados		0	0
Intereses recibidos	28	17.426.885	17.767.876
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	29	(852.650.256)	(542.194.085)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(446.140.026)	(6.325.780)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	23	(31.612.217)	(47.953.768)
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(31.612.217)	(47.953.768)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Intereses pagados		0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		0	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(477.752.243)	(54.279.548)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.108.985.917	1.163.265.465
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		631.233.674	1.108.985.917
Variación del Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		477.752.243	54.279.548

Véanse las notas de revaluación que forman parte integral del Flujo de Efectivo.


María Teresa Hernández Prada
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Publico
T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)



**CÁMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**



"Trabajamos por el desarrollo del Sur de Bolívar y Sur del Cesar"

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara de Comercio Aguachica, es una entidad autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativa y gremial, creada bajo legislación Colombiana, por Decreto 2519 de diciembre 06 de 1988. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y su vigencia de operación es indefinida. La Cámara de Comercio tiene como domicilio principal la ciudad de Aguachica-Cesar, está ubicada en la carrera 14 No. 6-74.

La Cámara de Comercio de Aguachica ejerce las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Uno de los principales propósitos de la Cámara de Comercio de Aguachica consiste trabajar por el desarrollo socioeconómico de la región mediante el fortalecimiento de la competitividad empresarial, regional y la prestación eficiente de los servicios delegados por el estado.

La visión de la Cámara de comercio de Aguachica es liderar el desarrollo integral de la región y promover estrategias que permitan fortalecer la cultura empresarial de las comunidades de la jurisdicción, en respuesta a los cambios globales, encaminando sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

La Cámara de Comercio de Aguachica ha puesto a disposición de comerciantes, empresarios y comunidad en general, a través de la página www.camaraaguachica.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos, también se cuenta con un chat interactivo de asesoría o preguntas con la

coordinadora de Promoción y Desarrollo Empresarial para temas de interés de la entidad. Así mismo se tiene publicado en la página web de la entidad instructivos sobre los procesos de los Registros Públicos para consulta de los empresarios.

El Centro de Conciliación y Arbitraje es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Aguachica a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

De otro lado es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio, Industria y Turismo, precisó que los Ingresos de origen público corresponden a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el Sistema de información contable de las cámara de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo VIII, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”.

En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la Gestión fiscal por parte de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público. Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

De otro lado, es importante mencionar que en cumplimiento de Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), la Superintendencia de Sociedades asumió a partir del 1 de enero de 2022, la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio del país. En virtud del cambio al nuevo Ente de inspección, vigilancia y control, la Cámara está en evaluación de los impactos del proyecto borrador de Circular de vigilancia a las Cámaras de Comercio emitido por la Superintendencia de Sociedades.



2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021.

Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Cámara de Comercio de Aguachica presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior la administración de la Cámara de Comercio considera que el peso colombiano es la moneda que presenta con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.



Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme (NIIF PYME) establece que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos encaminados en la aplicación de las políticas de la cámara de Comercio de Aguachica, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones se basan tanto en factores subjetivos como objetivos y, por lo tanto, se requiere de juicio para estimarlas a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- Cuentas por cobrar
- Provisiones

2.4. Cambios en políticas contables significativas

La Cámara de Comercio de Aguachica ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros individuales.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias en moneda funcional y extranjera
- Remesas en tránsito
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fideicomisos en moneda nacional.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores o igual a 90 días. Entre otros se clasifican como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como “Instrumentos Financieros Inversiones”, clasificados como equivalentes al efectivo”.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de La Cámara, las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la Cámara se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento Y Medición

En el reconocimiento inicial La Cámara medirá un activo o pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Cámara medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Sin embargo, para aquellas cuentas por cobrar de periodicidad inferior a un año y que no comprendan el cobro de intereses, su registro se hará por el método del costo o valor nominal.

- Las transacciones convencionales de activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual La Cámara se compromete a adquirir o vender un bien o servicio.



- Los activos y pasivos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y La Cámara ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- En el reconocimiento inicial, La Cámara valora los activos y pasivos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo y pasivo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos y pasivos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.
- Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor.
- Al valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de otras pérdidas o ganancias - neto en el período en que se producen.
- Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo y pasivo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo. La Cámara debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

Activos financieros medidos al costo amortizado:

Incluye los activos financieros que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero que dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:

Incluye las inversiones negociables en títulos de deuda y las inversiones en títulos participativos.

- Estos activos financieros se adquieren principalmente para venderlos en el corto plazo o si la Cámara lo designa de esta manera en su reconocimiento inicial, estas inversiones se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.



- Los activos financieros de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

Activos financieros medidos al valor razonable con ORI:

- Incluyen activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

Medición posterior activo financiero

Las cuentas por cobrar serán registradas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta La Cámara.

(El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante).

Deterioro De Los Activos Financieros

Activos medidos al costo amortizado

La Cámara evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo un evento de pérdida y que los eventos de pérdidas tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.



Deterioro por pérdidas crediticias esperadas

El modelo general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, este modelo exige provisionar las pérdidas esperadas futuras antes de que exista evidencia objetiva de deterioro, con lo cual se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus Obligaciones o refinanciación.
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
5. Cuando un grupo de clientes presenta una disminución medible en los pagos de sus créditos.
6. Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

El deterioro de las cuentas por cobrar afectará directamente el gasto de la Cámara. En el evento de que exista recuperación o disminución del deterioro el valor de la diferencia afectará el gasto inicial correspondiente, y si es del período anterior, por efectos de presentación se mostrará como otras recuperaciones de períodos anteriores y se efectuará la correspondiente revelación.

Baja en Cuentas

Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si las empresas transfieren el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de las empresas, especificadas de la relación contractual.

c) Propiedades, planta y equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:



- Que sea un bien tangible controlado por La Cámara
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- El valor de costo neto sea superior a 27 UVT.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- a. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- b. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Reconocimiento inicial

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La Cámara reconoce propiedades, planta y equipos que se usan en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera que sean utilizados durante más de un período, cuando los riesgos y beneficios asociados al activo han pasado a la entidad a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones sub-contratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

Reconocimiento posterior

Las propiedades, planta y equipo como son terrenos, edificaciones, equipo de oficina, equipo de cómputo y flota y equipo de transporte, se presentan al costo histórico, menos la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro en caso de que existan.

La Cámara a falta de las especificaciones técnicas elemento que conforme la propiedad, planta y equipo agrupó los activos fijos asociados a Propiedad, planta y equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una de las clases:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	40 a 80 años
Maquinaria	10 a 15 años
Equipo de transporte	10 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años

Método de la depreciación

La Cámara utiliza el método de línea recta para todos los activos fijos que son depreciables, como la mejor técnica para medir el desgaste de los activos fijos.

Vida residual

La Cámara no realiza el cálculo del valor residual para la propiedad, planta y equipo.

Medición- Reconocimiento Inicial

La Cámara medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Costos iniciales

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- **Precio de compra:** Incluye los aranceles de importación y otros impuestos no deducibles menos los descuentos y rebajas.
- **Costos necesarios de puesta en marcha:** Incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación y fabricación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.



Depreciación

La Cámara revela en las notas una conciliación donde expone el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio del año y al final de cada periodo de forma comparativa.

- Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.
- La depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso y continuará apreciándose hasta que sea dado de baja.
- La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.
- Los terrenos no se deprecian.
- La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante sus vidas útiles estimadas.
- La depreciación se realiza de forma separada por cada activo y está cesará cuando el activo se deje de utilizar ya sea porque se le dio de baja o cuando se clasifique como mantenido para la venta.
- Las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo corresponden a las definidas anteriormente.

Deterioro

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance. El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja de Activos Fijos

- La Cámara estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedades planta y equipo del que se haya dispuesto en la fecha en la que se cumplan los criterios sobre venta de bienes.
- La Cámara también estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo, siempre que esta haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.
- Todo retiro de activos de la operación normal tiene que estar plenamente identificado y verificado por La Cámara ya sea por desuso, pérdida, obsolescencia, mal estado o venta.
- La diferencia entre el costo neto en libros y el valor de la venta o del retiro, se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como pérdida.

d) Intangibles

Principio general para el reconocimiento y medición

La Cámara reconoce activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

- Identificabilidad.
- Control.
- Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La Cámara de Comercio de Aguachica medirá inicialmente un activo intangible al costo de adquisición.

El costo de adquisición está compuesto por:

- (a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Formados Internamente

Se reconocerá los desembolsos incurridos internamente como gasto, tanto los de actividades de investigación y desarrollo, en este sentido no se reconocerá ningún desarrollo interno, ni tampoco los siguientes:



- Marcas.
- Good Will.
- Know how.
- Base de datos.
- Buen nombre.
- Lista de clientes.
- Entre otros.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos, pero no se presentarán como intangibles sino en la partida de otros activos, siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a la Entidad, en razón a la existencia de identificabilidad legal.

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizan los avances de obra o la entrega de bienes o servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como propiedades, planta y equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

Mantenimientos: Los mantenimientos de propiedades, planta y equipo, vehículos, edificaciones u otros elementos que no cumplan con los criterios establecidos en la política de propiedades, planta y equipo, ni con los criterios anteriormente mencionados, se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran.

Tratándose de gastos periódicos por concepto de mantenimientos regulares se deberán reconocer como gastos según la política de propiedades, planta y equipo.

Cuando la renovación del contrato sea prácticamente segura y La Cámara considere que el riesgo de no renovación es inmaterial, se deberá depreciar cualquier componente que se ubique sobre la propiedad ajena durante el término de la renovación del contrato.

La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.

Amortización

- Es la distribución sistemática del valor a amortizar de un activo a lo largo de su vida útil estimada.
- Todos los activos intangibles son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada del activo relacionado. El monto amortizable es el costo inicial, menos su valor residual y deterioro acumulado de valor.
- La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.
- Los intangibles adquiridos que tengan vida útil indefinida tiene un plazo máximo de 10 años para su amortización.

Vidas útiles

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella.

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	3 a 5 años
Software	3 a 5 años
Licencias de uso de programas	3 a 5 años



Para determinar la vida útil de un activo intangible, La Cámara considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte la Cámara, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Cámara para alcanzar ese nivel;
- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Cámara.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Valor residual

La Cámara determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b) Exista un mercado activo para el activo y:
 - i. pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - ii. sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Retiros y disposiciones

La Cámara dará de baja en cuentas un activo intangible:

- Cuando se venda, ó
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta

Deterioro de Valor

Requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor de los activos intangibles se establecen en la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

e) Pasivos Financieros

Reconocimiento Y Medición

Se clasificará como un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

Medición inicial:

- Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, La Cámara lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, La Cámara medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, La Cámara medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y sólo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

f) Cuentas Por Pagar

Reconocimiento:

La Cámara de Comercio de Aguachica, reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo con los elementos definidos en las Secciones 11 y 12.

Los siguientes son los conceptos que corresponden a cuentas por pagar con terceros:

- a) Proveedores
- b) Compañías Vinculadas
- c) Contratistas
- d) Costos y gastos por pagar (servicios, honorarios, gastos de mantenimiento, seguros, transportes, etc.)
- e) Acreedores Varios,
- f) Impuestos por Pagar (retenciones)
- g) Anticipos Recibidos de Terceros

Medición inicial:

La Cámara reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La Cámara medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La Cámara medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Medición posterior:

La Cámara medirá las cuentas o documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando este sea a largo plazo.

La Cámara medirá las cuentas o documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La Cámara reconocerá como costo amortizado de las cuentas o documentos por pagar el neto de los valores iniciales menos los reembolsos a capital, más o menos la amortización acumulada.

La Cámara, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el valor en libros de las cuentas o documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La Cámara dará de baja cuentas o documentos por pagar cuando la obligación especificada en el contrato o equivalente haya sido pagada, cancelada por mutuo acuerdo o incumplimiento con los términos del contrato, o haya expirado.

La Cámara revelará a la fecha del período contable la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas o documentos por pagar, el monto a la fecha y la composición de la cuenta.

g) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

Reconocimiento Y Medición

Para efectos de la aplicación de esta política, la Cámara de Comercio de Aguachica cuenta con beneficios a corto y algunos a largo plazo, y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afectará:

El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, La Cámara reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

Beneficios a corto plazo

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- a) Sueldos, salarios, auxilios, bonificaciones, aportaciones parafiscales, a la seguridad social, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal.
- b) Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c) Participación en ganancias e incentivos, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios.
- d) Beneficios no monetarios a los empleados (tales como atenciones médicas, alojamiento y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Ausencias retribuidas a Corto plazo

Estas incluyen los permisos retribuidos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad. La Cámara reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas así:

- **Ausencias con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios. Estas se medirán por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Este importe se presentará como un pasivo corriente.
- **Otras ausencias no remuneradas (no acumulativas)**, cuando estas se produzcan, por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de ausencia.

Participación en ganancias y planes de incentivos

La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

a) Se tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de los servicios prestados por los trabajadores.

b) Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación: La determinación de la estimación del valor de la obligación se realizará según los incentivos que la administración decida otorgar a sus empleados.

Es posible que la Cámara no tenga la obligación legal de pagar incentivos. No obstante, en algunos casos, puede tener la costumbre de pagar incentivos a sus empleados.

En estos casos, la entidad tendrá una obligación implícita, puesto que no tiene ninguna alternativa realista que no sea la de pagar los incentivos.

Beneficios post-empleo

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- a. Beneficios por retiro, tales como pensiones, y
- b. Otros beneficios posteriores al empleo.

Reconocimiento y medición

Planes de aportaciones definidas. La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

- a) como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cámara reconocerá ese exceso como un activo;
- o
- b) como un gasto.

Reconocimiento y medición

La Cámara de Comercio de Aguachica reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

Beneficios a largo plazo

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

Reconocimiento y medición

La Cámara reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

Beneficios por terminación de contrato

Se entenderá como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria

La Cámara solo estará comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuar y no existe posibilidad realista de retirar la oferta.

La Cámara mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la Cámara para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar después de los 12 meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente (VPN).

h) Arrendamiento

Reconocimiento

La clasificación del arrendamiento se hará al inicio de cada contrato basado en la sustancia del acuerdo y no su forma legal y en base a las circunstancias existentes al inicio del arrendamiento. La clasificación se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

En los riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica y las variaciones en el rendimiento por motivo de cambio en las condiciones económicas. Por otro lado, es necesario identificar, revisar y clasificar los contratos que



no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que implican el derecho de uso de un activo en contraprestación a un pago o una serie de pagos (arrendamientos implícitos).

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado; y este será clasificado como:

- Arrendamiento financiero siempre que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
- Arrendamiento operativo cuando no cumpla con las características de arrendamiento financiero.

El plazo del arrendamiento será el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, cuando al comienzo del arrendamiento es razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción.

En la determinación del importe a reconocer por arrendamiento será necesario calcular las siguientes tasas:

- **Tasa de interés implícita:** Tasa que iguala el valor presente de los pagos mínimos y el valor razonable del activo, al inicio del contrato.
- **Tasa de interés incremental:** Tasa de interés en que incurriría el arrendatario en un arrendamiento similar, o la tasa de endeudamiento en condiciones similares.

La Cámara de Comercio de Aguachica usará la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para calcular el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Si no es practicable usará la tasa incremental de financiamiento del arrendatario, el costo de los derechos sobre estos bienes, lo constituye el valor del contrato, es decir, el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y a la tasa pactada en el mismo, la sección 20 establece la clasificación de un arrendamiento financiero u operativo se hace al comienzo del Arrendamiento, el cual es el primero entre la fecha del contrato del arrendamiento y la fecha de un compromiso por ambas partes con las principales estipulaciones del arrendamiento; se debe tener en cuenta que la fecha de comienzo de un arrendamiento puede ser distinta del comienzo del periodo del arrendamiento.

La Cámara de Comercio de Aguachica no cambiará la clasificación posteriormente, a menos que se cambien los términos del contrato del arrendamiento.

Arrendamiento de Terrenos y Oficina

Los arrendamientos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros de la misma forma que los arrendamientos de otros activos. Una característica de los terrenos es que su vida económica es indefinida y si no se espera que la propiedad de los terrenos pase al arrendatario al finalizar el plazo, éste no recibirá los riesgos y beneficios sustanciales inherentes a la propiedad; en este caso se consideraría un arrendamiento operativo, donde cualquier pago representa un pago anticipado por el arrendamiento que se amortizará durante el periodo de arrendamiento.

Los componentes de terrenos y construcciones en un arrendamiento de los mismos en conjunto se consideran de forma separada a efectos de la clasificación del arrendamiento. Si se va a transmitir la propiedad al arrendatario al final del plazo se considera un arrendamiento financiero. Cuando la vida económica de los terrenos sea ilimitada se considerará un arrendamiento operativo a menos que se vaya a transmitir la propiedad.

Para clasificar y contabilizar un arrendamiento de terrenos y construcciones los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre los componentes de terrenos y construcciones proporcionalmente a los valores razonables relativos que representen los derechos del arrendamiento en el inicio del mismo.

Contabilización para el arrendatario Financiero

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida.

Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los costos que sean directamente atribuibles a las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, se incluirán como mayor valor del activo arrendado.

Arrendamiento Operativo: No obstante, los indicadores señalados no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, éste se clasificará como operativo.

Contabilización para el arrendatario operativo

Las cuotas derivadas del contrato de arrendamiento se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el plazo del contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Contabilización para el arrendador

A continuación, se detalla contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores:

- **Arrendamiento financiero:** Los activos mantenidos en arrendamiento se presentarán como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Se reconocerán periódicamente los ingresos de acuerdo con la pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta. Los costos iniciales directos incurridos por el arrendador, como, comisiones, honorarios jurídicos y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del contrato de arrendamiento financiero por cobrar y reducir la cantidad de ingresos reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento.
- **Arrendamiento operativo:** Los activos mantenidos en arrendamiento se presentarán de acuerdo a la naturaleza del bien y los ingresos se reconocerán de forma lineal.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio de Aguachica repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio de Aguachica distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente por amortizar, así mismo la Cámara de Comercio cargará las cuotas contingentes como gasto en el periodo que incurran.

La Cámara de Comercio de Aguachica depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

La Cámara de Comercio de Aguachica evaluará en cada periodo que se informa si el activo arrendado mediante arrendamiento financiero se ha deteriorado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

El ingreso se reconoce sobre una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta y Se generan dos tipos de ganancias o pérdidas:

- Por la venta del activo a precios normales
- Por el ingreso financiero en el tiempo del arriendo

i) Provisiones Y Contingencias

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- a. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- b. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha. En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, también en este caso la Cámara considerará otros desenlaces posibles.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe refleja una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.



Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles.

Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

La Cámara excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Provisiones

Debe reconocerse una provisión sólo cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que La Cámara tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, La Cámara no debe reconocer la provisión.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

GRADO DE CERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO CONTINGENTE	ACTIVO CONTINGENTE
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA

Medición inicial: La Cámara medirá una provisión por la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la Entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Pasivos Contingentes

La Cámara no debe reconocer contablemente un pasivo contingente estos solo se revelan en las notas de los estados financieros. De existir pasivos contingentes estos pasivos se informarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es Política Contable de La Cámara revisar continuamente (por lo menos anualmente) la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimará probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del período en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos Contingentes

La Cámara no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocer en la respectiva partida del activo.

Es Política de La Cámara revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a La Cámara pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los

estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, La Cámara informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Baja En Cuentas De Provisiones Y Contingencias

Una provisión se da de baja en cuentas cuando se utiliza para el fin que fue creada y cuando se reversa o revierte su valor.

Reversión de Provisiones

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

j) Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica se clasifican en:

- **Ingresos Públicos**

Tipo de transacción	Descripción
Registro Mercantil	Derechos de matrícula, renovación, mutaciones, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados.
Registro Proponentes	Derechos de inscripción, renovación, actualizaciones, certificados
Registro ESAL y de Economía Solidaria.	Derechos de inscripción, renovación, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
Otros Registros Públicos delegados por el Estado.	Derechos de inscripción, renovación, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
Formularios	Documentos diligenciales para matrícula y renovaciones

- **Ingresos Privados**

Tipo de transacción	Descripción
Arrendamientos	Auditorios, ayudas audiovisuales y logística de eventos.
Capacitaciones	Seminarios, Diplomados, talleres.
Afiliaciones	Derechos de afiliación y renovación anual
Conciliación y Arbitraje	Cobro de tarifa por solución de conflictos
Información comercial	Generación de listados y base de datos
Ferias y Misiones	Ferias empresariales
Otros	Ingresos provenientes de las diferentes actividades, venta de libros, elaboración de carnets, capacitación empresarial, fotocopias

Reconocimiento para la prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- b. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Ingresos por Convenios

La Cámara de Comercio de Aguachica en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad para el registro mercantil, se registrarán como de origen privado en las cuentas de resultado según corresponda.

Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

Aspectos Presupuestales

Los ingresos y gastos producto de este manejo contable de los recursos propios de un aliado, no son afectos a las funciones de las cuales la Cámara deriva sus recursos y el efecto en los resultados financieros es “0” por lo cual no se consideran dentro del presupuesto al que está obligada la Cámara según el decreto 4698 de 2005.

No obstante, lo anterior para todos los efectos de gestión y control los valores acumulados en el ingreso y el gasto deben ser presentados ante las instancias establecidas con la misma periodicidad y modelo que se presentan los estados financieros.

Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes

Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de La Cámara de Comercio de Aguachica por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

Medición de los Ingresos

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina,



normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ingreso a reconocer corresponderá a las erogaciones reconocidas como gastos y costos del mes cobradas al cliente más el porcentaje de comisión cobrado sobre dichos importes, para la Cámara de Comercio de Aguachica se realizarán cualquiera de las siguientes opciones para determinar el grado de avance del servicio:

- 1 Servicios entregados a la fecha, como porcentaje total de servicios a ser entregados o, la relación entre los costos incurridos a la fecha y la estimación del costo total de la transacción.
- 2 Para este propósito, solamente costos que reflejen servicios entregados o servicios por entregar se incluyen en la estimación del costo total de la transacción.
- 3 Si el resultado de una transacción no puede estimarse fiablemente: Solo podrán reconocerse ingresos con el límite de los gastos incurridos, siempre y cuando sean recuperables (Efecto cero en el estado de resultados.) Si hay probabilidad que los costos no puedan recuperarse, no se reconoce ingreso alguno. Todos los gastos deben ser imputados a resultados.

Revelaciones

La Cámara revelará en sus Estados financieros:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje o el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- Venta de bienes
- La prestación de servicios
- Intereses
- Dividendos
- Subvenciones del gobierno;

(c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.



La Cámara revelará cualquier tipo de pasivos y activos contingentes, de acuerdo con la Sección 21 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

k) Reconocimiento de Gastos

La Cámara de Comercio de Aguachica, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o cuando surjan obligaciones o pasivos, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Los gastos de la Cámara se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable, menos los descuentos otorgados.

Gastos Operacionales de Administración:

- Gastos de Personal
- Honorarios
- Impuestos
- Arrendamientos
- Contribuciones y afiliaciones
- Seguros
- Servicios
- Gastos legales
- Mantenimiento y reparaciones
- Adecuación e instalación
- Gastos de Viaje
- Depreciaciones
- Amortizaciones
- Gastos Diversos

Otros Gastos

- Propaganda y publicidad
- Gastos Extraordinarios
- Perdida en venta y retiro de bienes
- Indemnizaciones



l) Subvención Del Gobierno

Es una ayuda de una entidad (gubernamental, nacional o internacional), en forma de transferencia de recursos a la Cámara de Comercio en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado de ciertas condiciones relacionada con sus actividades de operación.

En consecuencia, si el hecho económico, cumple con los criterios para ser reconocido como subvención del gobierno de acuerdo con la esencia se realizará su reconocimiento cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.
- Determinar cuándo una subvención del gobierno está cumpliendo las condiciones para el reconocimiento del ingreso.
- Se reconocerá el ingreso en actividades ordinarias cuando cumpla las condiciones de rendimiento y los importes obtenidos por la subvención sean exigible.
- La Cámara medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.
- Diferenciar las subvenciones de gobierno de los otros ingresos que percibe la Cámara de Comercio.
- Medir la subvención del gobierno.

m) Impuesto de renta y complementarios La Cámara es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

n) materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

La materialidad debe determinarse de forma interna en la Entidad y los rangos no necesariamente deben revelarse en la información financiera.

Aunque la importancia relativa es aplicable a la auditoría, en muchos casos las NIIF menciona que para justificar una partida considerada como no material o sin importancia significativa, no necesita aplicar el requerimiento de alguna de las NIIF.

La materialidad para La Cámara podrá aplicarse teniendo en cuenta lo siguiente:

Indicador clave	% de importancia relativa
Excedentes	3 - 4%
Ingresos y gastos	1 - 2%
Margen bruto	1 - 2 %
Patrimonio	2 %
Activos	2 %

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La Cámara de Comercio de Aguachica está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de Instrumentos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Tasa de Interés

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Cámara de Comercio de Aguachica para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.

La Cámara de Comercio de Aguachica monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte, los pasivos corrientes suman \$188.418.314, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$2.011.072.390, dan una cobertura de 9,37 veces su valor, indicando la capacidad que tiene la Cámara de Comercio de Aguachica para cumplir con sus obligaciones, deudas o pasivos a corto plazo.

La Entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación AAA y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

La CCA posee un riesgo de liquidez bajo puesto que el 98% de sus ingresos son de contado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Adicionalmente, los principales ingresos de la Cámara, es decir, aquellos provenientes de las actividades del registro público no dependen de variables de mercado; las tarifas de los registros públicos son decretadas por Ley.

En relación con el comportamiento de los ingresos de origen privado tales como afiliaciones, capacitaciones y conciliación y arbitraje, éstos dependen de la gestión comercial que se realice y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa que la Cámara determine para cada uno de ellos de conformidad a la normatividad vigente.

De otro lado, los ingresos financieros generados principalmente del portafolio de inversiones, está compuesto en su totalidad por CDTs en las Entidades Financieras Bancolombia y Banco del Occidente, los cuales se mantienen hasta su vencimiento.



Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Cámara de Comercio de Aguachica, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición a ese riesgo crediticio va de acuerdo con las características individuales de cada cliente, o de cada inversión. La Cámara de Comercio de Aguachica ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser una entidad que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 98% de sus ingresos son de contado.

De igual manera, en ventas a crédito, en este caso solo ventas de aquellos bienes y servicios que no están considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, correspondiente solo a los ingresos privados, se establecen que los crédito tienen un plazo máximo de 30 días y la gestión de cartera se inicia inmediatamente se cumple el plazo.

Riesgo de Tasas de Interés

Es la exposición a las variaciones de la tasas de interés tanto para la financiación como para las diferentes inversiones que se realizan por parte de la Cámara de Comercio.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguientes es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica:

De origen Público	2021	2020	Variación
Efectivo en caja	8.337.600	9.857.035	-1.519.435
Bancos (1)	609.287.387	1.070.756.937	-461.469.550
Cuenta de ahorro	34.229	34.229	0
Total	617.659.216	1.080.648.201	-462.988.985

De origen Privado	2021	2020	Variación
Efectivo en caja	185.486	19.487	165.999
Bancos (1)	13.388.972	28.318.229	-14.929.257
Total	13.574.458	28.337.716	-14.763.258

TOTAL EFECTIVO Y EQUIV EFECTIVO	631.233.674	1.108.985.917	-477.752.243
--	--------------------	----------------------	---------------------

(1) El saldo en bancos por valor de \$34.204.494 a 31 de diciembre de 2021 y \$103.347.968 de 2020, corresponde a recursos provenientes de la prestación de los servicios de Registros Públicos.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria cuentas corrientes y de ahorro público:

De origen Público

EMISOR	Nominal 2021	Calificación Crediticia	Nominal 2020	Calificación Crediticia
Bancolombia 297-5803732-1	34.204.494	AAA	103.347.968	AAA
Bancolombia 297-0581148-7 (a)	5.464.654	AAA	56.335	AAA
Bancolombia 297-0581652-7 (b)	8.327.697	AAA	13.508.447	AAA
Banco Occidente 896-00025-4 (c)	561.272.418	AAA	953.821.788	AAA
Bancolombia 297-5804829-7 (d)	18.124	AAA	22.399	AAA
Total	609.287.387		1.070.756.937	

- (a) El saldo de 2021 de \$5.464.654 y 2020 de \$56.335 se trata del recaudo de impuesto de registro de la Gobernación del Cesar, depósitos en su mayoría por compensaciones recibidas del Rue.
- (b) El saldo de 2021 de \$8.327.697 y 2020 de \$13.508.447, corresponde al recaudo de impuesto de registro de la Gobernación de Bolívar, depósitos en su mayoría por compensaciones recibidas del Rue.
- (c) Corresponde a pagos de transacciones provenientes de los Registros Públicos que realizan los usuarios a través de la plataforma virtual, con saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de \$561.272.418 y \$953.821.788.
- (d) Cuenta de uso exclusivo para la ejecución de convenios con terceros, la cual a 31 de diciembre de 2021 y 2020 termino con saldo de \$18.124 y \$22.399.

De origen Público cuenta de ahorro:

EMISOR	Nominal 2021	Calificación Crediticia	Nominal 2020	Calificación Crediticia
Bancolombia 2979750038-9	34.229	AAA	34.229	
Total	34.229		34.229	

El siguiente es el detalle por entidad bancaria cuentas corrientes privado:

De origen Privado

EMISOR	Nominal 2021	Calificación Crediticia	Nominal 2020	Calificación Crediticia
Banco Agrario de Colombia	13.388.972	AAA	28.318.229	AAA
Total	13.388.972		28.318.229	

Como se observa la Cámara de Comercio de Aguachica, mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en entidades financieras con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

A corte 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

Los saldos totales relativos al efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica, al cierre de las vigencias 2021 y 2020 por valor \$631.233.674 y \$1.108.985.917 muestran una disminución del 43% que equivale a \$-477.752.243, disminución debido principalmente a la apertura de CDT de los remanentes de la vigencia fiscal 2019, los cuales se encontraban en la cuenta corriente del banco del occidente.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes a diciembre 31 de 2021 es el siguiente:

De origen Publico	2021	2020	Variación
Clientes Nacionales (1)	95.000	548.581	-453.581
A empleados (2)	3.989.060	5.298.018	-1.308.958
Proyecto RUE (3)	1.574.212	10.721.724	-9.147.512
Otras cuentas por cobrar (4)	2.028.598	6.232.622	-4.204.024
Total	7.686.870	22.800.945	-15.114.075

De origen Privado	2021	2020	Variación
Clientes Nacionales (5)	2.393.598	105.700.247	-103.306.649
Cuentas de difícil cobro (6)	4.209.735	0	4.209.735
<i>Menos Deterioro</i>	-4.209.735	0	-4.209.735
Cuentas por cobrar empleados	12.600.000	15.000.000	-2.400.000
Total	14.993.598	120.700.247	-105.706.649

TOTAL C. COMERCIALES X C.	22.680.468	143.501.192	-120.820.724
----------------------------------	-------------------	--------------------	---------------------

(1) Para el 2021 corresponde a saldo por cobrar a privado por préstamo por pago de retención en la fuente. En la vigencia 2020 corresponde a gastos ocasionados en el convenio 282 de 2019.

(2) En la vigencia 2021 corresponde a cuenta por cobrar a funcionarios por calamidad doméstica y a descuentos pendientes por realizar por reintegro de aportes pensionales. En la vigencia 2020 corresponde a cuenta por cobrar a funcionarios de la CCA por reintegro de aportes pensionales de los meses de abril y mayo de 2020, como consecuencia de la emergencia generada por el COVID-19, según Decreto 558 de 2020, el cual permitió a las empresas disminuir opcionalmente sus aportes al sistema general de pensiones, Decreto que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

(3) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del Registro Mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el año 2021 el saldo disminuyó, porque se realizó pagos hasta los últimos días de diciembre, dejando solamente la última quincena de servicios para compensar y de Impuesto de registro RUES para pago.

(4) Para el 2021, las otras cuentas por cobrar de origen público incluyen las cuentas por cobrar a las EPS sobre las incapacidades de los funcionarios de la Entidad, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa por el empleador ante las

entidades promotoras de salud, EPS, las cuales comprende Nueva EPS \$1.360.564, Coomeva con \$392.020 y el valor de \$276.014 por cobrar a privado por gastos bancarios de la cuenta de convenio.

Para el 2020, las cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre incapacidades laborales de los funcionarios de la entidad fue valor de \$2.709.011 y el valor de \$3.523.611 por disminución en los recursos de la Fiducuenta debido a la volatilidad de los fondos de inversiones a nivel mundial generada por el COVID-19, por lo que la CCA decide subsanar la pérdida con recursos privados.

(5) En el 2021 corresponde a cuenta por cobrar a público por pago de afiliaciones a través de trámites virtuales que realizan los usuarios y saldo de prestamo. En la vigencia 2020, corresponde a cuenta por cobrar privado, con ocasión a los contratos realizados con Cámara de Comercio de Bucaramanga, Gran Tierra Energy y Parex Resources Colombia Ltda Sucursal, en el desarrollo de programas para el Fortalecimiento empresarial.

(6) Comprende las cuentas por cobrar de productos empresariales privados. Se efectúa el traslado a deudas de difícil cobro de cuentas por cobrar privadas, el castigo de cartera de difícil o dudoso recaudo con mora de más de 540 días.

Además, se efectúa castigo de cartera de cuentas privadas sobre aquellas partidas que tengan más de quinientos cuarenta (540) días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad, previa estudio de la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera. Se castiga contra el deterioro del 100%.

Deudas de difícil cobro	Privado 2021
Provision de cartera 60 días	\$ 0,00
Provision de cartera 90 días	\$ 0,00
Provision de cartera 180 días	\$ 0,00
Provision de cartera 360 días	\$ 0,00
Provision de cartera + 360 días	\$4.209.735,00
Total deudas de difícil cobro	\$4.209.735,00

Deterioro de Cartera	%	Privado 2021
Mora hasta 60 DIAS	2%	\$ 0,00
Mora hasta 90 DIAS	10%	\$ 0,00
Mora hasta 180 DIAS	30%	\$ 0,00
Mora hasta 360 DIAS	50%	\$ 0,00
Mora + 360 DIAS	100%	\$4.209.735,00
Total Deterioro de Cartera		\$4.209.735,00

El deterioro de cartera se calcula de manera individual presentándose casos como pérdida del contacto con el cliente, cierre del negocio, entre otros y se reconoce como un gasto neto en los resultados del período.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar reflejan una disminución por valor de \$-120.820.724 lo que representa una variación del 84,19% con respecto al año 2020.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros corrientes:

De origen Público	2021	2020	Variación
Inversiones en CDT (1)	1.357.158.248	492.974.517	864.183.731
Total	1.357.158.248	492.974.517	864.183.731

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre otros activos financieros.

EMISOR	Nominal - 2021	Tasa Interés	Calificación Crediticia	Nominal -2020	Tasa Interés	Calificación Crediticia
Bancolombia	921.296.639	1.75%	AAA	492.974.517	1.75%	AAA
Banco occidente	435.861.609	1.80%	AAA	0		AAAA
Total	1.357.158.248			492.974.517		

Durante el año 2021, se mantuvo la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia del emisor que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, en los cuales se tiene constituidos los CDT de la CCA.

En la vigencia 2020 se trasladó los valores que se tenían en la fiducuenta con la entidad financiera Bancolombia, a la apertura de un CDT, para minimizar el riesgo del mercado debido a las afectaciones presentada por el COVID-19 a nivel mundial.

El incremento de los recursos de liquidez de la Cámara de Comercio es el reflejo de la implementación del principio de economía durante el año 2021, como medidas de mitigación y estabilidad de los ingresos tanto de origen público como de origen privado.

Estos valores son los excedentes de vigencias anteriores y las vigencias 2019 y 2020, las cuales servirán de base para el financiamiento de una futura inversión en propiedad, planta y equipo, para brindar un mejor servicio a los usuarios de la entidad.

En la vigencia 2021, el aumento por inversiones en CDT'S fue mayor, sin embargo, la rentabilidad por estos no incrementó, debido a que las tasas en el mercado por estas inversiones presentan menor rentabilidad frente a las inversiones por fiducias.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 4 del Decreto 4698 de 2005, que indica "Los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos, deberán ser administrados atendiendo criterios de liquidez y seguridad, en cuentas separadas en instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria, o en títulos de deuda emitidos por ellas, por la Nación o por el Banco de la República", debido a esto la CCA decidió abrir CDT para los excedentes de las vigencias 2019 y 2020, para minimizar el riesgo del mercado por las afectaciones presentadas por el COVID-19 a nivel mundial.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los importes depreciables de los activos se asignan de manera sistemática durante su vida útil, el método de depreciación es en línea recta de acuerdo a la estimación de vida útil de cada activo y la depreciación es reconocida como un gasto periódicamente.

El siguiente es el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación.

De origen Público	2021	2020	Variación
Terrenos	591.940.033	591.940.033	0
Construcciones y Edificaciones (1)	1.743.550.935	1.767.708.758	-24.157.823
Equipo de Oficina (2)	103.959.451	94.193.312	9.766.139
Equipo de Computación y comunic (3)	39.606.983	51.733.683	-12.126.700
Total	2.479.057.402	2.505.575.786	-26.518.384

De origen Privado	2021	2020	Variación
Terrenos	104.460.006	104.460.006	0
Total	104.460.006	104.460.006	0

TOTAL P. PLANTA Y EQUIPO	2.583.517.408	2.610.035.792	-26.518.384
---------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2021 y 2020, es \$-404.317.347 y \$-346.186.746, respectivamente.

(1) Comprende el valor de la propiedad o planta física de la entidad. A diciembre 31 de 2021, no presentó incremento

(2) Equipos de oficina y/o muebles y enseres adquiridos en la vigencia 2021: dos (2) televisores uno para la sala de juntas y otro para la revisión de las Cámaras de seguridad, compra de modulo para la oficina de Promoción y desarrollo empresarial, adecuación y mejoras de las sillas ubicadas en el auditorio y el área de atención a los usuarios. En la vigencia 2021 no se dio de baja equipos de oficina de origen público.

(3) En la vigencia 2021 en Equipo de comunicación y computación se adquirió: una impresora Epson para la oficina de promoción y desarrollo y dos impresoras láser una para el área de registros públicos y otra para la oficina de la directora administrativa y financiera

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo en el ejercicio 2021:

Propiedad y Equipos	2020	Compras y Adiciones	Bajas	Reclasificación	Deprec. Del periodo	Depreciación de baja	2021
Terrenos	591.940.033	0	0	0	0	0	591.940.033
Construcciones y Edificaciones	1.767.708.758	0	0	0	\$ (24.157.823)	0	1.743.550.935
Equipos de oficina	94.193.312	27.019.467	0	0	\$ (17.253.328)	0	103.959.451
Equipo de comp.	51.733.683	4.592.750	0	0	\$ (16.719.450)	0	39.606.983
TOTAL PÚBLICO	2.505.575.786	31.612.217	0	0	0	0	2.479.057.402
Terrenos	104.460.006	0	0	0	0	0	104.460.006
Equipos de oficina	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRIVADO	104.460.006	0	0	0	0	0	104.460.006
TOTAL PROP. Y EQUIPOS	2.610.035.792	31.612.217	0	0	-58.130.601	0	2.583.517.408

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre los activos, (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías). En la vigencia 2021, luego de hacer una revisión de los elementos de propiedad, planta y equipo, se determinó que no existía indicios de deterioro o que estuvieran en mal estado para dar de baja.

Los activos totalmente depreciados en uso, correspondiente principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo en el ejercicio 2020:

Propiedad y Equipos	2019	Compras y Adiciones	Bajas	Reclasificación	Deprec. Del período	Depreciación de baja	2020
Terrenos	591.940.033	0	0	0	0	0	591.940.033
Construcciones y Edificaciones	1.796.332.559	0	0	4.465.978	-24.157.823	0	1.767.708.758
Equipos de oficina	95.869.819	16.984.495	-4.848.657	3.089.034	-19.536.109	2.654.730	94.193.312
Equipo de comp.	45.232.753	30.989.274	-10.450.109	1.396.944	-18.610.979	3.195.800	51.733.683
TOTAL PÚBLICO	2.529.375.164	47.953.769	-15.298.766	0	0	0	2.505.575.786
Terrenos	104.460.006	0	0	0	0	0	104.460.006
Equipos de oficina	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRIVADO	104.460.006	0	0	0	0	0	104.460.006
TOTAL PROP. Y EQUIPOS	2.633.835.170	47.953.769	-15.298.766	-	-62.304.911	5.850.530	2.610.035.792

A la fecha de presentación no existe restricciones sobre los activos de propiedades y equipos, y no se encontró ninguna evidencia o indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

De origen Público	2021	2020	Variación
Software (1)	0	46.165.207	-46.165.207
Licencias (2)	0	23.622.727	23.622.727
Total	0	69.787.934	-69.787.934

(1) En la vigencia 2021 la Cámara de Comercio de Aguachica no contó con activos intangibles.

En la vigencia 2020 corresponde al Software y licencias de Gestión Documental adquiridas para la digitalización de los archivos públicos de la Cámara de Comercio, en cumplimiento a la Resolución número 8934 de 2014 emanada de la SIC, por la cual se establecen las directrices en materia de gestión documental, el cual fue dado de baja en la vigencia 2020, debido al cambio de proveedor para Optimizar y fortalecer el proceso de la digitalización y consulta de la información correspondiente a los Registros Públicos, con el fin de garantizar la prestación adecuada, ágil y completa de este servicio en los canales dispuestos por la entidad.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2021:



INTANGIBLES	2020	Compras	Bajas	Amort. Del periodo	2021
Software	0	0	0	0	0
Licencias	0	0	0	0	0
Total Público	0	0	0	-0	0

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2020:

INTANGIBLES	2019	Compras	Bajas	Amort. Del periodo	2020
Software	46.165.207	0	-31.282.122	-14.883.085	0
Licencias	23.622.727	0	-23.622.727	0	0
Total Público	69.787.934	0	-54.904.849	-14.883.085	0

9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS

El detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

De origen Público	2021	2020	Variación
Cuentas Comerciales por pagar (1)	1.013.214	11.438.198	-10.424.984
Retención en la fuente	3.034.212	3.098.291	-64.079
Beneficio a empleados (2)	165.521.067	157.359.787	8.161.280
Total	169.568.493	171.896.276	-2.327.783

De origen Privado	2021	2020	Variación
Cuentas Comerciales por pagar (1)	111.300	56.042.000	-55.930.700
Retención en la fuente	493.424	58.726	434.698
IVA (3)	770.094	24.804.404	-24.034.310
Total	1.374.818	80.905.130	-79.530.312

TOTAL CUENTAS POR PAGAR	170.943.311	252.801.406	-81.858.095
--------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------

(1) Corresponde a pago por prestación de servicio de publicidad y saldo por devolver a privado por pago de afiliaciones a través de trámites virtuales que realizan los usuarios. En la vigencia 2020 representa obligaciones con recursos públicos a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio originadas en la adquisición de bienes y servicios y en la prestación de servicios a profesionales.

Cuenta por pagar privado disminuyó en el año 2021 respecto al año 2020, debido a que no se tenía cuentas pendientes por pagar procedentes de convenios y la CCA cumplió con los pagos a sus proveedores en los tiempos establecidos.

Este rubro disminuyó en un 32,38% en comparación a la vigencia 2020.

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar:

De origen Público	2021	2020	Variación
Prestación de servicios	400.000	8.264.500	-7.864.500
Otras cuentas por pagar	613.214	3.173.698	-2.560.484
Total	1.013.214	11.438.198	-10.424.984

De origen Privado	2021	2020	Variación
Cuentas por pagar contratos	0	54.732.000	-54.732.000
Otras cuentas por pagar	111.300	1.310.000	-1.198.700
Total	111.300	56.042.000	-55.930.700

(2) Representan los beneficios de los funcionarios a corto plazo de origen público a cargo de la Cámara de Comercio de Aguachica originados de la relación laboral.

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

De origen Público	2021	2020	Variación
Retenciones y Aportes EPS	9.012.866	8.151.000	861.866
Aportes ARL	329.200	280.500	48.700
Retenciones y aportes de nómina (a)	10.219.015	9.761.304	457.711
Aporte fondo de pensiones (b)	10.948.940	23.120.255	-12.171.315
Aportes parafiscales	6.172.600	5.792.900	379.700
Cesantías	66.987.905	62.855.593	4.132.312
Intereses de Cesantías	8.187.379	7.820.055	367.324
Vacaciones	27.811.210	23.284.715	4.526.495
Primas extralegales	25.851.952	16.293.465	9.558.487
Total	165.521.067	157.359.787	8.161.280

(a) Este rubro corresponde al pago de libranzas del mes de diciembre del 2021, el cual quedó causado y será cancelado en el mes de enero del 2022, descuento que es realizado mensualmente a los funcionarios de la entidad.

(b) En la vigencia 2021 se realizó el pago a los fondos de pensiones correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020, el cual debía realizarse el reintegro de los aportes dejados de cancelar. Este rubro aumentó en el 2020, como consecuencia de la emergencia generada por el COVID-19, debido a la expedición del Decreto Ley 558 del 15 de abril de 2020, en donde el Gobierno nacional permitió a las

empresas disminuir, de forma opcional, sus aportes al sistema general de pensiones del 16% al 3% durante los meses de abril y mayo, para que las empresas tuvieran un apoyo en el flujo de caja. Decreto que la Corte Constitucional declaró inexecutable la norma porque la disminución del porcentaje de cotización desmejoraba los derechos sociales de los trabajadores, por lo que se hace necesario realizar el reintegro de los aportes pensionales.

(3) Representa el impuesto al valor agregado-IVA causado en el último cuatrimestre de la vigencia 2021, por motivo de servicios empresariales privados y conciliaciones.

10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

De Origen Público	2021	2020	Variación
De clientes (1)	383.450	3.899.600	-3.516.150
Ingresos Rec. para terceros (2)	16.433.494	2.041.928	14.391.566
Total	16.816.944	5.941.528	10.875.416

De Origen Privado	2021	2020	Variación
De clientes (1)	658.059	0	658.059
Total	658.059	0	658.059

TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS	17.475.003	5.941.528	11.533.475
-------------------------------------	-------------------	------------------	-------------------

(1) Corresponden a saldo por trámites pendiente de usuarios. En la vigencia 2021, luego de la gestión realizada por la CCA se identificó los usuarios de estas consignaciones las cuales correspondían a trámites de impuestos de los registros públicos, realizando el respectivo traslado a estas cuentas.

(2) Comprenden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores recibidos por los impuesto de registros públicos, en su mayoría por trámites y compensaciones recibidas del Rue.

Detalle de los saldos por entidad:

Nombre	2021	2020	VARIACION
Impuesto del Bolívar	6.545.746	1.985.601	4.560.145
Impuesto de Cesar	9.887.748	56.327	9.831.421
TOTAL	16.433.494	2.041.928	14.391.566

11. FONDO SOCIAL

La Cámara de Comercio de Aguachica es una entidad Sin Ánimo de Lucro, creada mediante decreto 2519 de diciembre 06 de 1988, su fondo social es conformado por el aporte inicial para su creación.

El siguiente es el movimiento de fondo social:

De origen Público	2021	2020	Variación
Saldo inicial	988.084.752	988.084.752	0
Total	988.084.752	988.084.752	0

De origen Privado	2021	2020	Variación
Saldo inicial	16.581.485	16.581.485	0
Total	16.581.485	16.581.485	0

TOTAL FONDO SOCIAL	1.004.666.237	1.004.666.237	0
---------------------------	----------------------	----------------------	----------

12. GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de las Ganancias Acumuladas resulta de los ajustes de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes NIIF los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica.

El siguiente es el detalle de las Ganancias Acumuladas:

De Origen Público	2021	2020	Variación
Ganancias Acumuladas-IFRS	1.870.473.919	1.870.473.919	0
Excedentes Acumulados	1.065.602.974	667.149.178	398.453.796
Total Público	2.936.076.893	2.537.623.097	398.453.796

De Origen Privado	2021	2020	Variación
Ganancias Acumuladas-IFRS	97.762.408	97.762.408	0
Excedentes Acumulados	58.248.946	48.683.289	9.565.657
Total Privado	156.011.354	146.445.697	9.565.657

Total Ganancias Acumuladas	3.092.088.247	2.684.068.794	408.019.453
-----------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

13. RESULTADO DEL EJERCICIO

El siguiente es el detalle del Resultado del ejercicio:

	A diciembre 31 de		
De origen Público	2021	2020	Variación
Excedentes	351.014.654	398.453.796	-47.439.142
De origen Privado	2021	2020	Variación
Excedentes (pérdidas)	-41.597.654	9.565.657	-32.031.997
Total Resultado Público y Privado	309.417.000	408.019.453	-98.602.453

El resultado de la vigencia 2021, se puede evidenciar una disminución del 13,51% en los excedentes de recursos públicos, debido a que en esta vigencia se realizó mayor inversión en actividades de desarrollo empresarial y competitividad en beneficio de los comerciantes y empresarios de la región con ocasión de la pandemia y en aras de propiciar la reactivación económica de la jurisdicción, en cuanto a los excedentes de recursos privados se observa una pérdida por valor de \$41.597.654, para lo cual se explica lo siguiente:

Descripción Recursos privados	31 de diciembre de 2021
Ingresos presupuesto 2021	47.590.850
Gastos presupuesto 2021	39.277.142
Excedentes recursos privados	8.313.708
Presupuesto remanentes 2020-2019	49.911.362
Resultado Privado 2021	-41.597.654

El movimiento reflejado de fondos privados es por el uso de los excedentes de las vigencias 2020 y 2019, según lo autorizado por la junta directiva en acta 370 de fecha 27 de marzo de 2021, los cuales fueron destinados para el fortalecimiento de actividades y programas de desarrollo empresarial para el beneficio de comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA, generando en este último un mayor gasto que afectó el resultado del ejercicio privado 2021 generando una pérdida de \$41.597.654.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos percibidos por actividades ordinarias están compuestos por ingresos provenientes de los Registros Públicos delegados por el Estado RUES y otros servicios empresariales como se relaciona a continuación:

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

De origen Público	2021	2020	Variación
Del Registro Mercantil (1)	2.301.796.850	1.965.623.845	336.173.005
Devolución Registro Mercantil (5)	(1.395.500)	(2.386.300)	990.800
Del Registro de Proponentes (2)	131.285.000	107.072.000	24.213.000
Devolución Registro de Proponentes (5)	(1.477.000)	(1.152.000)	-325.000
Del Registro de las ESAL (3)	228.229.800	192.722.700	35.507.100
Devolución ESAL (5)	(250.550)	(432.000)	181.450
De ingreso operacionales privados (4)	47.590.850	138.963.674	-91.372.824
Total Ingresos Actividades Ordinarias	2.705.779.450	2.400.411.919	305.367.531

En general se puede evidenciar que los ingresos por actividades ordinarias crecieron en un 12,71% equivalente a \$305.367.531 frente a la vigencia 2020, como resultado del levantamiento paulatino de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del Covid-19, lo que permitió la reactivación de los sectores comerciales y productivos de la región.

(1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Aguachica que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando altos estándares jurídicos y técnicos, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 85,07% y 81,89% sobre el total de ingreso de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2021 y 2020, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de Registro Mercantil de la CCA:



Del Registro Mercantil	2021	2020	Variación
Matrículas	221.840.000	163.897.000	57.943.000
Renovaciones	1.854.813.300	1.612.431.145	242.382.155
Inscripción de actos y documentos	82.196.150	68.440.800	13.755.350
Formularios	62.434.000	52.154.700	10.279.300
Certificados	80.513.400	68.700.200	11.813.200
Total	2.301.796.850	1.965.623.845	336.173.005

Se observa una variación general positiva por el concepto del Registro Mercantil representado por un aumento de \$336.173.005 que equivale al 17,10% con respecto al año 2020.

(2) El Registro de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. Es éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con entidades estatales para la ejecución de obras, suministros de bienes o servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 4,85% y 4,46% sobre el total de ingreso de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2021 y 2020. La Cámara continuó con capacitaciones programadas para los proponentes y personal interno de la Entidad

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades Del Registro Único de Proponentes (RUP) de la CCA:

Del Registro De Proponente	2021	2020	Variación
Inscripción de Proponentes	52.830.000	52.992.000	-162.000
Renovación de Proponentes	51.069.000	35.712.000	15.357.000
Certificados	22.048.000	15.288.000	6.760.000
Actualización de Proponentes	5.338.000	3.080.000	2.258.000
Total	131.285.000	107.072.000	24.213.000

Se evidenciar un aumento del 22,61% en la vigencia 2021, correspondiente a un crecimiento por valor de \$24.213.000, frente a los ingresos recibidos por este concepto en el 2020.

(3) Corresponde a las sumas recibidas por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma.

El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 8,43% y 8,03% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2021 y 2020, respectivamente.

Del Registro Esal	2021	2020	Variación
Certificados Esal	13.021.600	10.510.300	2.511.300
Derechos de inscripción	17.193.200	18.127.400	-934.200
Renovación ESAL	198.015.000	164.085.000	33.930.000
Total	228.229.800	192.722.700	35.507.100

En la vigencia 2021 en ESAL se presentó un leve incremento del 18,42% en comparación al año 2020.

(4) El siguiente es el detalle de Ingresos Operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado

De origen Privado	2021	2020	Variación
Afiliaciones (a)	4.092.900	3.776.542	316.358
Conciliación y Arbitraje (b)	7.229.400	6.007.300	1.222.100
Publicaciones y boletines	0	760.000	-760.000
Servicios especiales y varios (c)	36.268.550	128.419.832	-92.151.282
Total	47.590.850	138.963.674	-91.372.824

(a) La Cámara de Comercio de Aguachica acatando en la Ley 1727/2014 reglamentada por el Decreto Nacional 2042/2014 "Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones" establece en el título II Artículo 20 que "la afiliación se deberá renovar anualmente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año y el pago de la cuota de afiliación quedará establecido en el reglamento de afiliados de cada Cámara de Comercio.

(b) El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Aguachica, contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo soluciones ajustadas a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del Centro están regidas bajo el decreto 1829 de 2013, que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.

(3) Corresponde a las sumas recibidas por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma.

El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 8,43% y 8,03% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2021 y 2020, respectivamente.

Del Registro Esal	2021	2020	Variación
Certificados Esal	13.021.600	10.510.300	2.511.300
Derechos de inscripción	17.193.200	18.127.400	-934.200
Renovación ESAL	198.015.000	164.085.000	33.930.000
Total	228.229.800	192.722.700	35.507.100

En la vigencia 2021 en ESAL se presentó un leve incremento del 18,42% en comparación al año 2020.

(4) El Siguiete es el detalle de Ingresos Operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado

De origen Privado	2021	2020	Variación
Afiliaciones (a)	4.092.900	3.776.542	316.358
Conciliación y Arbitraje (b)	7.229.400	6.007.300	1.222.100
Publicaciones y boletines	0	760.000	-760.000
Servicios especiales y varios (c)	36.268.550	128.419.832	-92.151.282
Total	47.590.850	138.963.674	-91.372.824

(a) La Cámara de Comercio de Aguachica acatando en la Ley 1727/2014 reglamentada por el Decreto Nacional 2042/2014 "Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones" establece en el título II Artículo 20 que "la afiliación se deberá renovar anualmente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año y el pago de la cuota de afiliación quedará establecido en el reglamento de afiliados de cada Cámara de Comercio.

(b) El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Aguachica, contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo soluciones ajustadas a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del Centro están regidas bajo el decreto 1829 de 2013, que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.

Este concepto presentó un leve aumento del 20,34% frente al año inmediatamente anterior. El Centro de Conciliación representa para los años 2021 y 2020 el 15,19% y 4,32%, respectivamente sobre el total de los ingresos operaciones privados.

- (c) Comprende ingresos por venta de información, base de datos, procesamiento de datos, copias y actividad empresarial y social que corresponde a la ejecución del convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga programa de Fortalecimiento integral de desarrollo del sector comercial y empresarial del municipio de Aguachica – Cesar. En la vigencia 2021 se presentó una variación negativa por concepto de Servicios especiales y varios del 71,76% comparado con el año inmediatamente anterior, obedece a que en esta vigencia no se realizó nuevos convenios para oferta de programas en beneficio a comerciantes, generada por disminución en los presupuestos de capacitación de las empresas, producto de la pandemia y sus efectos.

En la vigencia 2021 el ingreso privado en general presentó una variación negativa del 65,75%, en comparación a la vigencia 2020, como consecuencia de la emergencia del COVID – 19, para lo cual se ha venido trabajando en la recuperación de los ingresos privados de la entidad.

- (5) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario o cuando se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

15. OTROS INGRESOS

El concepto de otros ingresos se encuentra detallado así:

De origen Público	2021	2020	Variación
Ingresos de actividades ordinarias por subvenciones del gobierno (1)	0	28.740.000	-28.740.000
Otros ingresos (2)	1.200.000	0	1.200.000
Total	1.200.000	28.740.000	-27.540.000

- (1) En la vigencia 2021 no se recibió ingresos por concepto de subvenciones del gobierno debido a que en esta vigencia la CCA no se vio afectada en sus ingresos producto de las consecuencias del COVID-19, ya que el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) otorgaba un aporte por empleado correspondiente a un 40% del salario mínimo, para que con él, las empresas se ayuden al pago de los salarios de sus trabajadores, programa al que la CCA se hizo beneficiaria por tres meses en la vigencia 2020, en los cuales cumplió con los requisitos para el mismo.

(2) Corresponde al aporte de algunos beneficiarios en la ejecución del convenio 282 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Aguachica.

16. INGRESOS FINANCIEROS

El concepto de ingresos Financieros se encuentra detallado así:

De origen Público	2021	2020	Variación
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	0	26	-26
Intereses por inversiones Fiducuenta (2)	0	3.100.964	-3.100.964
Intereses por inversiones - DCT (3)	17.426.885	14.666.886	2.759.999
Total	17.426.885	17.767.876	-340.991

(1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.

(2) En la vigencia 2020 se dio traslado a los valores que se tenían en la fiducuenta con la entidad financiera Bancolombia para realizar apertura de un CDT, minimizar el riesgo del mercado debido a las afectaciones presentada por la pandemia a nivel mundial, por lo que en la vigencia 2021 la CCA no obtuvo ingresos por este concepto.

(3) Los intereses generados por los CDT'S se registran con base en la tasa de interés pactada con la entidad financiera Bancolombia, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2021 y del 2020, los ingresos generados por estos estos títulos son \$17.426.885 y \$14.666.886.

En la vigencia 2021, el aumento por inversiones en CDT'S fue mayor, sin embargo, la rentabilidad por estos no incrementó, debido a que las tasas en el mercado por estas inversiones presentan menor rentabilidad frente a las inversiones por fiducias.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

De origen Público

Gastos de administración	2021	2020	Variación
Gastos de personal (1)	1.418.561.367	1.274.692.422	143.868.945
Honorarios (2)	67.789.304	32.300.448	35.488.856
Otros impuestos	5.006.300	3.534.600	1.471.700
Arrendamientos	10.230.475	9.259.288	971.187
Contribuciones y afiliaciones (3)	34.206.701	25.345.948	8.860.753
Seguros (4)	15.467.261	12.677.078	2.790.183
Servicios Públicos (5)	82.398.920	74.232.450	8.166.470
Mantenimientos y reparaciones (6)	97.683.508	82.993.469	14.690.039
Adecuaciones e instalaciones (7)	38.713.558	13.479.111	25.234.447
Gastos de viaje	9.627.880	6.800.170	2.827.710
Depreciaciones (8)	58.130.601	61.458.011	- 3.327.410
Amortizaciones	0	14.883.085	- 14.883.085
Publicaciones y publicidad	3.468.140	3.870.000	- 401.860
Diversos (9)	399.489.732	158.577.629	240.912.103
Baja de Activos (10)	0	65.199.985	- 65.199.985
Total gastos Públicos	2.240.773.747	1.839.303.694	401.470.053

De origen privado

Gastos de administración	2021	2020	Variación
Gastos de personal	0	2.499.040	- 2.499.040
Honorarios	800.000	0	800.000
Contribuciones y afiliaciones	643.600	256.500	387.100
Servicios Públicos	0	361.488	- 361.488
Mantenimientos y reparaciones	0	180.833	- 180.833
Adecuaciones e instalaciones	0	102.000	- 102.000
Gastos de viaje	0	1.346.000	- 1.346.000
Publicaciones y publicidad	0	154.000	- 154.000
Diversos	65.840.495	112.836.370	-46.995.875
Perdida por deterioro (11)	4.209.735	0	4.209.735
Total gastos Privados	71.493.830	117.736.231	-46.242.401

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	2.312.267.577	1.957.039.925	355.227.652
---------------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

En gastos de administración público se evidenció un incremento del 21,83%, reflejándose principalmente en el rubro de gastos de personal debido a que en la vigencia 2020 no hubo incremento de salarios lo que ocasiona una leve diferencia en la vigencia 2021 y en el rubro de diversos en el área de promoción y desarrollo empresarial destinando mayores recursos por la Cámara de Comercio en beneficio de los comerciantes y empresarios de la región con ocasión de la pandemia y en aras de propiciar la reactivación económica de la jurisdicción en la vigencia 2021, gastos que van asociados al plan de trabajo de la entidad.

En los gastos de administración privado se evidenció una disminución del 39,28%, debido a las medidas de racionalización del gasto tomadas por la disminución de los ingresos privados.

(1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo:

De origen Público	2021	2020	Variación
Sueldos	789.320.183	721.125.286	68.194.897
Viáticos (a)	22.191.600	11.800.980	10.390.620
Auxilio de transporte	11.717.037	14.385.846	- 2.668.809
Prestaciones sociales (b)	324.552.249	295.377.764	29.174.485
Dotación (c)	13.907.000	4.165.000	9.742.000
Salud Ocupacional	2.869.000	1.288.000	1.581.000
Capacitación	480.000	0	480.000
Aportes Seguridad Social (d)	179.280.698	157.499.646	21.781.052
Aportes parafiscales	74.243.600	69.049.900	5.193.700
Total	1.418.561.367	1.274.692.422	143.868.945

- (a) El concepto de viáticos aumento en el 2021 en comparación al año 2020, debido a la reactivación económica generada por el COVID-19, ya que fue posible realizar visita en todos los municipios de la jurisdicción en el desarrollo del programa Cámara móvil y asistir a algunas capacitaciones en forma presencial.
- (b) En la vigencia 2021, aumentó el rubro de prestaciones sociales debido a que varios funcionarios se colocaron al día ya que se encontraban con vacaciones pendientes.
- (c) En la vigencia 2021 debido a la reactivación económica y continuando con los protocolos de bioseguridad por el COVID-19, se realizó entrega a los funcionarios de la CCA la dotación necesaria para poder prestar los servicios presenciales, sin poner en riesgo a usuarios y funcionarios de la entidad, motivo por el cual se refleja un aumento en comparación al año 2020.



- (d) Corresponde a los conceptos de pagos realizados a la administradora de riesgos laborales, a las diferentes empresas promotoras de salud a las cuales están vinculados los funcionarios y a los aportes a los fondos de pensiones

(2) Detalle cuenta Honorarios:

De origen Público	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Asesorías Profesionales	36.481.271	10.000.000	26.481.271
Asesoría Jurídica	15.000.000	1.500.000	13.500.000
Asesoría Financiera	16.308.033	15.800.448	507.585
Asesoría Técnica	0	5.000.000	- 5.000.000
Total	67.789.304	32.300.448	35.488.856

De origen Privado	2021	2020	Variación
Asesorías Profesionales	800.000	0	800.000
Asesoría Jurídica	0	0	0
Total	800.000	0	800.000

Los gastos de honorarios públicos en asesorías profesionales corresponden al acompañamiento y asesoría en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y capacitaciones a los comerciantes sobre el cumplimiento del SG-SST, en asesorías jurídicas se incluyó un asesor para el área de registros públicos y las asesorías financieras corresponden a la revisoría fiscal.

En la vigencia 2021, este rubro presenta un incremento del 109,87% en comparación a la vigencia 2020, debido a las gestiones realizadas por la CCA en cuanto a la contratación de profesionales para mejorar la prestación de los servicios empresariales en cuanto a las asesorías y capacitaciones a comerciantes y empresarios de la jurisdicción.

(3) Detalle cuenta Contribuciones:

De origen Público	2021	2020	Variación
Contribuciones	25.597.998	21.825.000	3.772.998
Afiliaciones y sostenimiento	3.591.367	3.520.948	70.419
Tarifa control Fiscal CGR	5.017.336		5.017.336
Total	34.206.701	25.345.948	8.860.753

De origen Privado	2021	2020	Variación
Contribuciones	643.600	256.500	387.100
Total	643.600	256.500	387.100

Los gastos de la cuenta Contribuciones corresponden al pago de la SIC del 1% del presupuesto de ingresos y gastos públicos y privados, pago de la tarifa de Control fiscal a la Contraloría y afiliaciones corresponde a la cuota de sostenimiento pagado a Confecámaras.

(4) Detalle seguros públicos:

De origen Público	2021	2020	Variación
Seguro de Manejo	500.000	284.708	215.292
Corriente débil	0	0	0
Vida colectiva	3.395.460	1.716.446	1.679.014
Incendio	2.100.000	2.100.000	0
Sustracción y hurto	2.742.351	2.435.524	306.827
Resp. Civil Extracontractual	6.729.450	6.140.400	589.050
Total	15.467.261	12.677.078	2.790.183

En seguros públicos en el 2021 se presentó un aumento del 22% en comparación a la vigencia 2020, corresponde a las pólizas de seguros que la entidad debe adquirir como protección en caso de algún siniestro.

(5) Detalle gastos servicios públicos

De origen Público	2021	2020	Variación
Aseo y vigilancia	200.000	401.625	-201.625
Acueducto y Alcantarillado	1.244.157	698.364	545.793
Energía eléctrica (a)	59.301.200	49.854.270	9.446.930
Teléfono	6.440.747	4.996.604	1.444.143
Internet	13.548.150	16.462.517	-2.914.367
Correo, portes y telegramas	1.486.666	1.522.784	-36.118
Transportes y acarreo	178.000	296.286	-118.286
Total	82.398.920	74.232.450	8.166.470

De origen Privado	2021	2020	Variación
Energía eléctrica	0	9.310	-9.310
Correo, portes y telegramas	0	342.178	-342.178
Total	0	361.488	-361.488

- (a) En la vigencia 2021 aumentó el servicio de energía en un 18,95%, debido a la reactivación de las actividades de la CCA, ya que en el año 2020 en los meses de la cuarentena la entidad permaneció totalmente cerrada y todos sus equipos apagados.

En general los servicios públicos en la vigencia 2021, presentó un leve aumento del 11% en comparación al año 2020, recordando que en la vigencia 2020 se produjo una reducción por el confinamiento a causa del COVID-19; así mismo también se refleja en algunos servicios la disminución del gasto en la vigencia 2021.

(6) Detalle de la cuenta Mantenimientos y reparaciones:

De origen Público	2021	2020	Variación
Equipo de oficina (a)	17.010.750	8.403.900	8.606.850
Equipo de computación (b)	14.960.610	4.615.777	10.344.833
Equipo comp/comun Sist RUE (c)	48.214.331	39.806.193	8.408.138
Actualización/Digitalización (d)	9.479.014	19.836.038	-10.357.024
Factura Electrónica (e)	8.018.803	10.331.561	-2.312.758
Total	97.683.508	82.993.469	14.690.039

- (a) La cuenta de Mantenimientos y Reparaciones de equipos de oficina corresponde a mantenimiento, reparación y limpieza de escritorios, sillas de atención a los usuarios, sillas secretariales, aires acondicionados y al sistema de alarma de la CCA.
- (b) Equipos de cómputo, corresponde a los mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones de los equipos de cómputo de la CCA, recarga y compra de toner de impresoras de las diferentes áreas de la CCA y el mantenimiento del sistema del digiturno.
- (a) Equipo comp/comun Sistema RUE, corresponde a pagos por convenio de tecnología con Confecámaras por el uso del programa SII-Sistema Integrado de Información, el programa administrativo y contable JSP7, plataforma RUE, pago servicios prestados por Certicámara y al servicio prestado por la empresa ONEMALL SAS que corresponde al envío de mensajes masivos a los usuarios
- (c) Corresponde a las actualizaciones y/o soporte al sistema de Gestión Documental con la empresa MAKROSOFT en el proceso de la digitalización de los archivos de registros públicos y la herramienta Docxflow.
- (d) Corresponde a los servicios prestados de la factura electrónica con Certicámara, dando cumplimiento a la resolución 042 de 2020, donde se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

En general este rubro aumento en la vigencia 2021 en un 17,70%, en comparación con la vigencia 2020, debido a la necesidad de mantener en adecuado funcionamiento los equipos de oficina, equipos de cómputo y toda la infraestructura tecnología para la mejora de la prestación de los servicios a los usuarios de la entidad.

(7) Detalle de la cuenta Adecuaciones e Instalaciones:

De origen Público	2021	2020	Variación
Instalaciones eléctricas	15.050.608	4.146.700	10.903.908
Reparaciones locativas	23.662.950	9.332.411	14.330.539
Total	38.713.558	13.479.111	25.234.447

De origen Privado	2021	2020	Variación
Reparaciones locativas	0	102.000	-102.000
Total	0	102.000	-102.000

Los gastos de reparaciones locativas e instalaciones eléctricas corresponden a la adecuación de baños, arreglo de humedades del archivo de la entidad, mantenimiento, resane y pintada de todo el edificio de la Cámara de Comercio, montaje y desmontaje de puntos eléctricos, cambios e instalación de iluminación LED en las diferentes oficinas para mayor iluminación del edificio de la Cámara de Comercio.

En la vigencia 2021 en la cuenta de adecuaciones e instalaciones público se presentó un aumento del 187,2% en comparación a la vigencia 2020, debido a las mejoras realizadas al edificio de la CCA para el beneficio de comerciantes, empresarios y funcionarios de la entidad.

(8) Detalle Depreciaciones

Este gasto es reconocido por el cálculo del mecanismo de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él a través del tiempo.

El siguiente es el detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio según las categorías establecidas:

De Origen Público	2021	2020	Variación
Terrenos	0	0	0
Construcciones y Edificaciones	24.157.823	24.157.823	0
Equipos de oficina	17.253.328	18.689.209	-1.435.881
Equipo de computación y comun.	16.719.450	18.610.979	-1.891.529
Total Público	58.130.601	61.458.011	-3.327.410

Este grupo de gastos de administración presentó una disminución de \$-3.327.410 representado en un 5,41% con respecto a la vigencia 2020.

(9) Detalle de la cuenta Diversos:

De origen Público	2021	2020	Variación
Libros, suscripciones, periódicos	0	0	0
Elementos de aseo y cafetería (a)	26.776.279	15.003.134	11.773.145
Útiles, papelería y fotocopias (b)	24.169.584	11.785.160	12.384.424
Promoción y desarrollo (c)	331.187.802	111.950.775	219.237.027
Taxis y buses	189.409	74.000	115.409
Bioseguridad Covid-19 (d)	16.591.059	19.109.660	-2.518.601
Otros	575.599	654.900	-79.301
Total	399.489.732	158.577.629	240.912.103

De origen Privado	2021	2020	Variación
Elementos de aseo y cafetería	325.000	1.599.900	-1.274.900
Útiles, papelería y fotocopias	0	125.524	-125.524
Promoción y desarrollo	65.515.495	110.366.734	-44.851.239
Taxis y buses		16.000	-16.000
Bioseguridad Covid-19		550.900	-550.900
Otros		177.312	-177.312
Total	65.840.495	112.836.370	-46.995.875

- (a) En la vigencia 2021 en la cuenta elementos de aseo y cafetería aumentó en un 78,47% con respecto al 2020, debido a la reactivación económica.
- (b) En útiles de papelería y fotocopias aumentó el 105% en la vigencia 2021 con respecto al 2020, debido a la reactivación económica y al desarrollo normal de las actividades de la CCA.
- (c) En lo que corresponde a Promoción y desarrollo empresarial y social se dio cumplimiento a las actividades programadas en el plan anual de trabajo de la vigencia 2021, se llevó a cabo nuevos eventos para la reactivación económica en favor de la comunidad empresarial, donde a raíz de la reactivación y con los protocolos de bioseguridad se pudo llevar a cabo varios eventos de forma presencial, lo que muestra que a pesar de las dificultades presentadas por el COVID-19, la Cámara de Comercio de Aguachica, continuo con sus labores en pro de los comerciantes y empresarios de la región, presentando un aumento del 195,83% en comparación de la vigencia anterior.
- (d) En la vigencia 2021 se continuo con las medidas de bioseguridad generada por el COVID-19, en asesorías a comerciantes y empresarios de la región para dar inicio a la reactivación económica.

Los gastos de la cuenta diversos públicos aumentaron en la vigencia 2021 en un 152% en comparación al 2020, debido a la realización de mayores eventos y actividades de promoción y desarrollo empresarial en beneficio de los comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio, compra de elementos de bioseguridad en cumplimiento a los protocolos del COVID-19.

En diversos privados disminuyó en un 40,64% en comparación a la vigencia 2020, debido a que los ingresos por recursos privados disminuyeron por lo que se priorizó el gasto. En el rubro de diversos se incluye las actividades de promoción y desarrollo empresarial, para lo cual según lo autorizado por la junta directiva en acta 370 de fecha 27 de marzo de 2021, se utilizó los excedentes de las vigencias 2020 y 2019 para el fortalecimiento de estas actividades para el beneficio de comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA

(10) Detalle cuenta Baja de activos:

De origen Público	2021	2020	Variación
Baja de activos fijos	0	10.295.136	-10.295.136
Baja de activos intangibles	0	54.904.849	-54.904.849
Total	0	65.199.985	-65.199.985

En la vigencia 2021 no hubo indicios de deterioro que ameritara reconocimiento o baja de activos.

En la vigencia 2020, se realizó baja de algunos elementos de equipos de oficina y equipos de computación que se consideraron dañados y obsoletos y del activo intangible.

(11) Perdida por deterioro

Incluye el deterioro de cuentas por cobrar privado para el año 2021 por valor de \$4.209.735 (ver nota 5 numeral 4).

18. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos:

De origen Público	2021	2020	Variación
Propaganda y publicidad (a)	32.789.318	28.699.500	4.089.818
Gastos Extraordinarios (b)	52.237.766	41.499.131	10.738.635
Total	85.027.084	70.198.631	14.828.453

De origen Privado	2021	2020	Variación
Propaganda y publicidad	0	631.000	-631.000
Gastos Extraordinarios	17.694.674	11.030.786	6.663.888
Total	17.694.674	11.661.786	6.032.888

TOTAL OTROS GASTOS	102.721.758	81.860.417	20.861.341
---------------------------	--------------------	-------------------	-------------------

- (a) Corresponde a gastos de publicidad de las diferentes plataformas y programas de la Entidad. Para el año 2021 presentó un aumento del 14,25% respecto al año 2020, como consecuencia de la situación de emergencia presentada por la pandemia COVID-19, debido a que la mayoría de los eventos fueron realizadas a través de plataformas virtuales y se promocionó por los diferentes medios de comunicación las actividades realizadas.
- (b) Los Gastos Extraordinarios corresponden a gastos bancarios y a la ejecución de eventos y actividades culturales y cívicas privadas realizadas en beneficio de la región.

En general otros gastos presentaron un aumento del 25,48% que representa la suma de \$20.861.341, principalmente por el aumento de pautas publicitarias alusivas a los servicios camerales, en medios de comunicación escritos, radiales y electrónicos y en el rubro de gastos extraordinarios por el aumento de los costos bancarios por el uso de los corresponsales que facilita los trámites a los usuarios de los municipios de la jurisdicción.

19. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la sección 33 de la NIIF para Pymes sobre partes relacionadas, se define una parte relacionada como una persona o entidad que esté relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros (entidad que informa), en las cuales se podría ejercer control, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara.

El personal clave de la gerencia, considerado como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa e indirectamente.

La compensación para el personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, el presidente ejecutivo, la directora administrativa y financiera y el director jurídico de la entidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara de Comercio:

REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE	2021	2020
<i>Remuneraciones del personal clave Pb</i>	258.432.000	248.432.400
<i>Prestaciones Sociales Pb</i>	58.656.320	56.384.924
Total remuneraciones del personal clave Pb	317.088.320	304.817.324

De Origen Publico	2021	2020
Gastos Desplazamiento Directivos	0	4.293.750
Miembros Junta Directiva	0	0
TOTAL	0	4.293.750

20. Otras entradas (salidas) de efectivo

Otras entradas (salidas) de efectivo	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación	2020	2019	Variación
CDT	1.357.158.248	492.974.517	- 864.183.731	492.974.517	0	- 492.974.517
	1.357.158.248	492.974.517	- 864.183.731	492.974.517	0	- 492.974.517

Ajuste apertura de CDTs en la vigencia 2021 de los remanentes de las vigencias 2020 y 2019, por otra entrada (salida) de efectivo.

21. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial

Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar de origen comercial	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación	2020	2019	Variación
CLIENTES	2.488.598	106.248.828	103.760.230	106.248.828	123.715.407	17.466.579
	2.488.598	106.248.828	103.760.230	106.248.828	123.715.407	17.466.579

Ajuste realizado en actividades de operación en cuenta por cobrar a cliente, reflejando mayor liquidez en el efectivo.

22. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación

Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación	2020	2019	Variación
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJAD	16.589.060	20.298.018	3.708.958	20.298.018	15.028.300	- 5.269.718
DEUDORES VARIOS	3.602.810	16.954.346	13.351.536	16.954.346	45.237.974	28.283.628
	23.794.880	43.484.987	17.060.494	43.484.987	60.266.274	23.013.910

Ajuste realizado en actividades de operación en otras cuentas por cobrar, el cual disminuyó en la vigencia 2021.



23. Compras de propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio de Aguachica realiza las adquisiciones de activos fijos de acuerdo a las necesidades de infraestructura tecnológica, muebles y enseres y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones y en pro de la prestación de los servicios a nuestros usuarios. El siguiente es el detalle de los activos fijos:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2021	2020
Terrenos (1504)	0	0
Construcciones y Edificaciones (1516)	0	0
Equipo de Oficina (1524)	-27.019.467	-16.984.495
Equipo de Computación (1528)	-4.592.750	-30.969.273
Total Propiedad, Planta y Equipo	-31.612.217	-47.953.768

24. Ajustes por gastos de depreciación y amortización (partidas que no afectan el efectivo)

En este concepto se encuentra el valor correspondiente a la depreciación y amortización, estas se suman a la utilidad para efectos de llegar al efectivo neto generado, ya que son rubros que representan una disminución en la utilidad no implica una salida de recursos.

Ajustes por gastos de depreciación y amortización	A diciembre 31	
CONCEPTO	2021	2020
Gasto Depreciación	0	61.458.011
Gasto Amortización	58.130.601	14.883.085
TOTAL	58.130.601	76.341.096

25. Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial

Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación	2020	2019	Variación
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	1.124.514	67.480.198	66.355.684	67.480.198	151.268.914	83.788.716
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0
	1.124.514	67.480.198	66.355.684	67.480.198	151.268.914	83.788.716

Ajuste realizado en cuentas por pagar de origen comercial, el cual refleja disminución en la vigencia 2021, lo cual refleja menos obligaciones para la entidad.

26. Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación

Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación	2020	2019	Variación
RETENCION EN LA FUENTE	3.527.636	3.157.017	370.619	3.157.017	17.045.457	- 13.888.440
IMPOVENTAS POR PAGAR	770.094	24.804.404	- 24.034.310	24.804.404	15.347.362	9.457.042
RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN	\$ 30.510.021	41.313.059	- 10.803.038	41.313.059	17.430.400	23.882.659
CESANTIAS CONSOLIDADAS	66.987.905	62.855.593	4.132.312	62.855.593	60.251.965	2.603.628
INTERESES SOBRE CESANTIAS	8.187.379	7.820.055	367.324	7.820.055	7.440.006	380.049
VACACIONES CONSOLIDADAS	27.811.210	23.284.715	4.526.495	23.284.715	17.150.465	6.134.250
PRESTACIONES EXTRALEGALES	25.851.952	16.293.465	9.558.487	16.293.465	15.365.455	928.010
APORTES EMPLEADOR	6.172.600	5.792.900	379.700	5.792.900	5.674.100	118.800
Total	169.818.797	185.321.208	- 15.502.411	185.321.208	168.706.210	29.615.998

Ajuste realizado en otras cuentas por pagar derivada de las actividades de operación el cual refleja una disminución del 8,37% en la vigencia 2021.

27. Otras entradas (salidas) de efectivo

Otras entradas (salidas) de efectivo	A diciembre 31 de 2021			A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación	2020	2019	Variación
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	1.041.509	3.899.600	- 2.858.091	3.899.600	5.243.495	- 1.343.895
INGRESOS REC PARA TERCEROS	16.433.494	2.041.928	14.391.566	2.041.928	49.917.601	- 47.875.673
	17.475.003	5.941.528	11.533.475	5.941.528	55.161.096	- 49.219.568

Ajuste realizado en cuentas de otros pasivos el cual refleja un aumento para la vigencia 2021.

28. Intereses recibidos

Intereses recibidos	A diciembre 31 de 2021		Variación
	2021	2020	
Intereses por efectivo y equivalentes	0	26	- 26
Ingresos por Intereses Fiducuenta	-	3.100.964	- 3.100.964
Intereses por inversiones DCT	17.426.885	14.666.886	2.759.999
	17.426.885	17.767.876	- 340.991

29. Otras entradas (salidas) de efectivo de las operaciones

Otras entradas (salidas) de efectivo	A diciembre 31 de 2020		
	2021	2020	Variación
Otras entradas (salidas) de efectivo (nota 20)	- 864.183.731	- 492.974.517	- 371.209.214
Otras entradas (salidas) de efectivo (nota 27)	11.533.475	- 49.219.568	60.753.043
	- 852.650.256	- 542.194.085	- 310.456.171

FLUJO DE EFECTIVO:

Actividades De Operación

Representa el importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación clave de la medida en la cual estas actividades ha generado fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de operación de la entidad, realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El flujo de efectivo inicia con las actividades de operación donde se toman los excedentes presentados en la vigencia 2021 por valor de \$309.417.000, se suman las partidas que no implican salida de efectivos como las depreciaciones por valor de \$58.130.601, y otros ajustes, dando como resultado Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones por valor de \$389.083.345, continuando con las entradas de dinero por los intereses recibidos y Otras entradas (salidas) de efectivo de las operaciones, dando como resultado final un Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación por (\$446.140.026).

Actividades De Inversión

Representa la manera en que la entidad ha realizado desembolso de recursos que se prevé van a producir beneficios futuros, la entidad en la vigencia 2021, realizó inversiones para propiedad, planta y equipo por valor de \$31.612.217 dando como resultado el flujo de efectivo neto en actividades por el mismo valor.

Actividades Financieras

En la vigencia 2021, la entidad no adquirió obligaciones financieras, dando como resultado un flujo de efectivo neto en actividades financieras para la vigencia en cero (0).

29. HECHOS POSTERIORES Y ERRORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

La CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA no cuenta con contingencias que cumplan con los requisitos contenidos en la NIIF como multas, sanciones o litigios en contra que sean objeto de provisión o revelación en sus Estados Financieros

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Aguachica entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

Hechos relevantes del período

El año 2021 se vio enmarcado por la reapertura gradual de la economía de la ciudad, la cual se reactivó a partir del 1 de noviembre de 2020, gracias entre otros factores al plan nacional de vacunación del Gobierno Nacional y ejecutado por la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Municipales, así como la continuación de las medidas socioeconómicas a nivel nacional y regional.

Dado lo anterior, la CCA ha analizado detalladamente la información financiera para determinar los impactos que pudo haber generado esta situación originada por el COVID-19, en el curso normal de sus operaciones y se pueden destacar algunos aspectos que se relacionan a continuación:

- Los recursos de liquidez de la Cámara son requeridos para cubrir los costos del funcionamiento de la Entidad derivados del diseño y puesta en marcha de una estrategia para la recuperación de los ingresos tanto de origen público como de origen privado. los excedentes generados servirán de base para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales a favor de los comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA.
- La Cámara ha cumplido con sus compromisos comerciales, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.
- Se han aplicado los protocolos de bioseguridad COVID-19 desde abril del 2020, la CCA fue ejemplo en la aplicación de dichos protocolos, luego de la revisión realizada por la secretaria de salud del municipio de Aguachica, y se encuentra operando con normalidad, manteniendo a sus colaboradores laborando con todas las medidas de bioseguridad y manteniendo siempre el aforo establecido por el Gobierno Nacional.
- Para apoyar a los empresarios en su reactivación empresarial, la Cámara destino mayores recursos en beneficio de los comerciantes y empresarios de la región con ocasión de la pandemia y en aras de propiciar la reactivación económica de su jurisdicción lo que generó un incremento en las actividades y programas en el área de promoción y desarrollo empresarial por valor de \$219.237.027.
- Se utilizó los remanentes de los recursos privados de las vigencias 2020 y 2019, según lo autorizado por la junta directiva en acta 370 de fecha 27 de marzo de 2021, los cuales fueron destinados para el fortalecimiento de actividades y programas de desarrollo empresarial para el beneficio de comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA, en ocasión a la reactivación económica de la región el cual fue por valor de \$49.911.362.



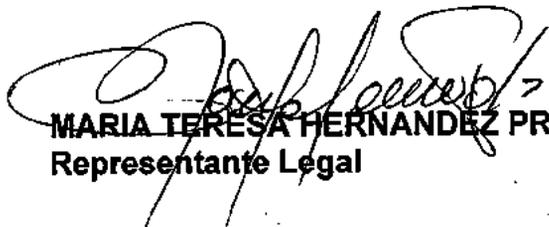
- No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.
- Los ingresos operacionales correspondiente a los Registros Públicos por \$2.658.188.600 presentó un leve aumento en un 17,54% con respecto al año 2020, continuando con las actividades que impulsen el dinamismo y la reactivación en la región, luego de las consecuencias generadas por el COVID-19, los ingresos se mantuvieron en la vigencia 2021.

Esta situación seguirá siendo monitoreada, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a la emergencia económica que atraviesa el país, en el ámbito social, económico y operativo y así mismo, actuar ante cualquier eventualidad que pudiera generarse tomando medidas al respecto.

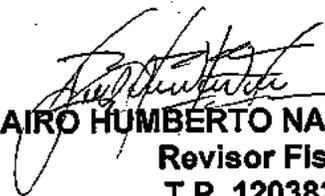
En general, la Cámara de Comercio de Aguachica no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2021.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Aguachica, según consta en acta No. 383 del día 28 de marzo de 2022 y autorizados para su presentación y publicación en la página web de la entidad a partir del 29 de marzo de 2022.


MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Representante Legal


DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO
Contador Público
T.P. 187646-T


JAIRO HUMBERTO NARVAEZ VALET
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T



**CÁMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**



"Trabajamos por el desarrollo del Sur de Bolívar y Sur del Cesar"

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

La Presidenta Ejecutiva quien obra en Representación Legal de la Cámara de Comercio de Aguachica **MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.317.875 de Bucaramanga, y **DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.864.972 de Aguachica, Contadora de la Cámara de Comercio de Aguachica, con NIT. 800.073.355-4, responsables de preparar los informes contables,

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los siguientes Estados Financiero comparativos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2021 y 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las entidades clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia y cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide con destino a la Superintendencia de Sociedades, para constancia se firma en Aguachica-Cesar, a los 21 días de marzo de 2022.


MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Representante Legal
C.C. 63.317.875


DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO
Contador Público
C.C. 1.065.864.972
T.P 187646-T